

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15506** *Anuncio de la notaría de don Antonio-Jorge Serra Mallol sobre venta extrajudicial.*

Yo, Antonio Jorge Serra Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Distrito de Valencia, con residencia en Alboraya,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alboraya, Avenida de la Horchata, número 23, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción. Urbana. Finca número treinta y tres. Apartamento turístico en planta primera puerta veintiocho. Se sitúa en la zona central de esta planta, con acceso por el pasillo lateral de la derecha entrando por la escalera desde la Avenida Mare Nostrum, disponiendo de una terraza cubierta situada en la parte central. Mide cincuenta y tres metros quince decímetros cuadrados construidos, aproximadamente, sin elementos comunes, y con inclusión de los elementos comunes, sesenta y cuatro metros, cuatro decímetros cuadrados, aproximadamente, y la terraza, que mide seis metros setenta decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente y derecha, pasillo lateral de acceso; izquierda, apartamento puerta 27; y espaldas, patio central.

Anejo: Tiene como anejo una plaza de aparcamiento y trastero en planta de semisótano, señalado ambos con el número 28.

Le pertenece 1/44 parte de la terraza comunitaria situada en planta baja con seiscientos treinta y ocho metros con sesenta y dos decímetros cuadrados.

Cuota de participación: 2%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 1515, libro 383 de Alboraya, folio 141, finca 21634, inscripción 3.<sup>a</sup>

Integración: Forma parte de un edificio sito en Alboraya, con fachada principal a la avenida Mare Nostrum, donde le corresponde el número 38; y otra fachada a la parte posterior, recayente al Paseo Marítimo, número 20.

Valor de tasación a efectos de subasta: Trescientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y ocho euros (366.368 €).

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día dieciocho de junio del año dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día dieciséis de julio del año dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta el día seis de septiembre del año dos mil doce, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día trece de septiembre del año dos mil doce, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaría, 0030 3142 45 0000945271 una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alboraya, 30 de abril de 2012.- Notario.

ID: A120029309-1